

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

N° 005-2020-ADJ-ABREV-005

En la Ciudad de Huancayo, a los 11 días del mes de setiembre del año 2020, en las instalaciones de la Sala de Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante R.G.G. N° 028-2020-SBH, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación abreviada N° 005-2020-SBH, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la consultoría de obra para la supervisión del proyecto: “Ampliación de servicios funerarios en el Cementerio General de Huancayo, Provincia de Huancayo – Junín” – Primera Etapa”, por un valor referencial de Ciento Setenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis con 70/100 Soles (S/ 174,786.70), a fin de otorgar la buena pro.

El quorum necesario que exige nuestro Reglamento de adquisición de bienes y servicios, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Nelson Javier Inga Macuri	Titular	x	Gerencia de Planeamiento y Organización
		Suplente		
Primer Miembro	Herbert Roel Chamorro Victorio	Titular	x	Gerencia de Negocios
		Suplente		
Segundo Miembro	Blanca Milagros López Ramos	Titular	x	Sub Gerencia de Logística
		Suplente		

De acuerdo con la evaluación técnica realizada, el postor CONSORCIO PARAISO pasó a la etapa de evaluación económica, por lo que se procede con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del mencionado postor, procediéndose a evaluarlas y asignar el puntaje correspondiente.

N°	Nombre o razón social del postor	Propuesta económica	Puntaje por evaluación económica
1	CONSORCIO PARAISO	166,000.00	100 PUNTOS

De este modo, teniéndose los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje técnico	Puntaje económico	Puntaje total
1	CONSORCIO PARAISO	90	100	190

Los miembros del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación técnica y económica, otorgando la Buena Pro al postor CONSORCIO PARAISO por un monto adjudicado de Ciento Sesenta y Seis Mil con 00/100 Soles (S/ 166,000.00).

Asimismo, de la consulta efectuada a los participantes en el presente acto, ninguno ha manifestado y/o dejado constancia de su intención de impugnar, por lo que se procede a declarar el CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO.

Siendo las 11:20 horas del 11 de setiembre del año 2020 y no existiendo observación alguna, suscriben el presente.

ORIGINAL FIRMADO